70.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 20.263.-

QUE DA DE BAJA DE LA ARMADA NACIONAL A VARIOS OFICIALES.-

Form. 29

S.3. Nº..... Asunción, 4 de junio de 1.947.-

N. 6.279.

VISTOS: las notas Nºs. 1562, 1569 y 1705 de fechas 21, 22 y 31 de mayo del corriente año, pasadas por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exps.Nºs. 1801, 1824 y 1976/47), referentes al pedido de baja de la Armada Nacional de varios Oficiales que se han sublevado a bordo de los Cañoneros "Paraguay" y "Humaitá" en el Puerto de Buenos Aires (R.A.) el 7 de mayo del año en curso; y el dictamen Nº 710/47 del Sr. Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF. AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Dase de baja de la Armada Nacional a los siguientes Oficiales, por el motivo arriba expresado, con la antigüedad del 7 de mayo del corriente año:

Tte. de Navío	Don Aurelio Franco,
Tte. de Fragata	" Rolando Ibarra González;
" " "	" Federico Tatter,
" " "	" César Gaona Falcón,
Tte. de Fragata Maq.	" Justo Santacruz,
" " " Adm.	" Manuel Guerra,
" " " "	" Egidio A. Britos,
Tte. de Corb. de Rva.	" Sergio Zayas,
Tte. de Corbeta	" Alejandro Doldán;
" " "	" Nicolás Díaz,
Guardiamarina	" Emilio Díaz de Vivar,
"	" Restituto Oscar Barreto,
"	" Alfredo Calabrese,
Guardiamarina Maq.	" Oscar Livieres Banks,
" "	" Carlos Núñez, y
" "	" Armando P. Pecci Falabella.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.